

Colombia humana para los animales

Para la Colombia humana será fundamental el amor por la naturaleza y todas las formas de vida, construyendo una cultura y red institucional para su protección, partiendo de la inclusión de la misma en las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, destinando recursos que garanticen las condiciones para una relación respetuosa entre el ser humano y los animales, alcanzando la reconciliación con la fauna y sus ecosistemas, asegurando un trato compasivo y solidario con ellos como seres sintientes. Nuestras propuestas son las siguientes:

- Diseñar una instancia que articule las acciones de las entidades del orden nacional que tienen competencias relacionadas con el tema animal y que acompañe la formulación e implementación de proyectos y estrategias a nivel nacional.
- Fortalecer la identificación y los diagnósticos preliminares en los municipios en materia de protección y bienestar animal.
- Implementar un Programa Nacional de Atención a Animales en Riesgo que permita orientar los recursos físicos, humanos y económicos del Estado hacia las zonas que requieran atención inmediata en materia de protección y bienestar animal.
- Impulsar la apertura de la Policía Ambiental en los territorios en los que aún no tiene presencia y equipar a los cuerpos de Policía de municipios con elementos para captura de animales en riesgo, así como capacitarlos en herramientas legales y procedimentales.
- Desarrollar la reglamentación de Ley 1774 de 2016 y la Ley 1801 de 2016 –Título XIII.
- Impulsar iniciativas en el Congreso de la República en relación al maltrato animal en las corridas de toros, peleas de gallos, corralejas y demás espectáculos que los convierta en víctimas. Si bien no es competencia del Gobierno Nacional prohibir estos espectáculos, sí es de su resorte, por mandato de la Corte Constitucional, desincentivarlos.
- Fortalecer y mejorar del Centros de Recepción de Fauna Silvestre.
- Formular un plan para la protección de la fauna acuática.
- Velar por el cumplimiento de las restricciones a la crianza de animales en áreas urbanas, así como a las medidas de bienestar para los animales utilizados en producción (en crianza, espacios, transporte y sacrificio).
- Impulsar programas masivos de esterilización, adopción y atención veterinaria a los caninos y felinos en estado de calle con coadyuvancia a municipios. También se implementarán unidades móviles con prioridad para áreas rurales de especial riesgo por su contacto con ecosistemas y especies silvestres.
- Actualización o reforma del Decreto Nacional 178 de 2012 del Ministerio de Transporte, sobre sustitución de Vehículos de Tracción Animal, con el fin de ampliar las categorías municipales para la sustitución de estos vehículos, asesorando y coadyuvando desde la experiencia del proceso de sustitución y adopción en la Bogotá Humana.

- Desarrollar el programa de “Formación a Formadores”, dirigido a maestros de centros públicos educativos, dándoles herramientas de transversación de la protección a los animales y sus ecosistemas, en sus respectivas áreas de enseñanza. Todo esto enfocado en temas de convivencia por ecodependencia e interdependencia.
- Pactar con la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública - Universidad del Estado), programas de capacitación para servidores públicos, enfocados en formar en convivencia interespecial, manejo humanitario de fauna, conflictos por el territorio y legislación aplicada.
- Promover campañas institucionales por distintas vías y medios de sensibilización con respecto a la vida de las otras especies y la interdependencia asociada, basada en la No Violencia, tanto hacia humanos como a los animales.